



Acta de la Primer Sesión Ordinaria

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas con 5 cinco minutos** del día 19 diecinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando en las instalaciones de la Dirección del Archivo General Municipal, ubicada en Av. Dr. Luis Farah 1080, Colonia Los Paraísos, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Código Postal 45150, y atendiendo la convocatoria y orden del día remitida a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, comparecieron: Gabriela Navarro Contreras, como Representante de la Sindicatura Municipal, Paola Karelia Ortiz Laija como Representante de la Dirección de Mejora Regulatoria, Samuel Victoria García como titular de la Dirección de Innovación Gubernamental, Mildred González Rubio como Representante de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, Alejandra Karina Silva Luna como Representante del Archivo de Concentración del Archivo General Municipal, Edgardo Meza Razura como Responsable del Archivo Histórico del Archivo General Municipal, David Rodríguez Pérez como titular de la Contraloría Ciudadana y César Santana González como Coordinador de Archivos del Archivo General Municipal, para celebrar la Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 12 y 13, del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal, en concordancia en los artículos 57 al 59 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con base en los siguientes:



Dirección del Archivo General Municipal
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Sujetos Obligados deben conformar un Grupo Interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental y un Sistema Institucional, que debe estar integrado por un área Coordinadora de Archivos y las Áreas Operativas de Archivos, de conformidad a lo establecido en los Artículos 11 fracción V, 20 y 21 de la Ley General de Archivos y 20 y 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente.

SEGUNDO. - El 04 de mayo del año 2016, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los cuales prevén en su artículo Sexto, fracción IV, que:

Sexto. Para la sistematización de los archivos los Sujetos obligados deberán:

IV. Establecer un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de





Archivo General Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental;

Y en atención al Artículo Séptimo Transitorio y de conformidad al Capítulo I, apartado Cuarto, fracción XXV, el Grupo Interdisciplinario debe *“integrarse por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de: planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes, las áreas responsables de la información, así como el responsable del Archivo histórico, con la finalidad de participar en la valoración documental.”*



Dirección del Archivo General Municipal

Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext: 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

TERCERO. El responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los Artículos 51 y 54 de la Ley General de Archivos.

Por lo que, en apego a lo establecido por los artículos 58 y 59 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el responsable del Área Coordinadora de Archivos, fungiendo como moderador de las reuniones de trabajo y facultado para llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, procede a:

El Coordinador de Archivos dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario y procedió conforme lo siguiente:

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario.

| | | | |
|---|---|----------|----------|
| Gabriela Navarro Contreras | Sindicatura | Suplente | PRESENTE |
| Paola Karelía Ortiz Laija | Dirección de Mejora Regulatoria | Suplente | PRESENTE |
| Samuel Victoria García | Dirección de Innovación Gubernamental | Titular | PRESENTE |
| Mildred González Rubio | Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas | Suplente | PRESENTE |
| Alejandra Karina Silva Luna | Archivo de Concentración | Titular | PRESENTE |
| Edgardo Meza Razura | Archivo Histórico | Titular | PRESENTE |
| David Rodríguez Pérez (con voz sin voto) | Contraloría Ciudadana | Titular | PRESENTE |
| César Santana González | Área Coordinadora de Archivos | Titular | PRESENTE |

El Coordinador de Archivos señala que se encontraban presentes 8 de los 8 integrantes del Grupo Interdisciplinario, por lo que se tomó el siguiente:



**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

ACUERDO. - Se declara la existencia de quórum necesario para sesionar válidamente.

2 Lectura y aprobación del orden del día.

El Coordinador de Archivos, sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Lectura y aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior;
- IV.** Instalación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, derivado del cambio de Administración Municipal 2024-2027.
- V.** Asuntos varios; y
- VI.** Clausura de la sesión

Por lo que en votación económica les pregunto, si ¿se aprueba el orden del día?
Dicha petición se aprobó por unanimidad.

3. Lectura y aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior

El Coordinador de Archivos, comentó que, *“como parte de las obligaciones de la Coordinación de Archivos, le corresponde elaborar las Actas de las sesiones a fin de someterlas a consideración de sus integrantes, y en su caso, recabar las firmas respectivas. Con base en lo anterior, el jueves 14 de noviembre del año en curso se remitió a las y los integrantes de este órgano colegiado el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio 2024, para su consideración, respecto de la cual no se recibieron observaciones.”*

A fin de desahogar el Tercer punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación de la dispensa de lectura de dicha acta.

Aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de lectura, les pregunto ¿están de acuerdo con el contenido de la misma?

En ese sentido, se sometió a consideración el siguiente acuerdo, mismo que se aprobó por unanimidad:



**Dirección del Archivo
General Municipal**
Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

ACUERDO. - Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el 28 de junio de 2024.

4. Instalación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco.

A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, el ciudadano César Santana González, integra y formaliza la instalación y conformación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, en cumplimiento al artículo 56, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 10, del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal, propuesto por el Área Coordinadora de Archivos, quedando conformado por los titulares y/o encargados o sus representantes, así como moderador para reuniones de trabajo de la manera siguiente:

- **C. GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO**, Síndico Municipal, designa como representante a la C. Gabriela Navarro Contreras;
- **C. JUAN GERARDO REYES URRUTIA**, director de Mejora Regulatoria, designa como representante a la C. Paola Karelia Ortiz Laija.;
- **C. CÉSAR SANTANA GONZÁLEZ**, titular del Área Coordinadora de Archivos, adscrita a la Dirección del Archivo General Municipal y **moderador para reuniones de trabajo**;
- **C. SAMUEL VICTORIA GARCIA**, director de Innovación Gubernamental;
- **C. ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ**, directora de Transparencia y Buenas Prácticas;
- **C. DAVID RODRIGUEZ PÉREZ**, Contralor Ciudadano; designa como representante a la C. *Brenda Cortés Castellanos*;
- **C. ALEJANDRA KARINA SILVA LUNA**, Representante del Archivo de Concentración;
- **C. EDGARDO MEZA RAZURA**, responsable del Archivo Histórico; y
- Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, únicamente cuando éstas sean sujetas de análisis de los procesos y procedimientos institucionales de su área, con la finalidad de coadyuvar en la Valoración Documental.

Sometido que fue la instalación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

ACUERDO. Se aprueba la instalación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, derivado del cambio de Administración Municipal 2024-2027.



**Dirección del Archivo
General Municipal**

Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

5. Asuntos varios.

Pasando al **siguiente** punto del Orden del Día, a efecto de desahogar el **QUINTO** punto, el ciudadano César Santana González consulta a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto en el Orden del Día de esta sesión.

El Coordinador de Archivos **C. César Santana González** en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta a ustedes integrantes de este cuerpo de 2 dos correos enviados a la cuenta oficial de la directora de Archivo General Municipal Sofía Camarena Niehus, procedentes de la dirección de Integración y Dictaminación y de la dirección de Recursos Humanos para su debida atención con:

- a) **DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DE AYUNTAMIENTO**
Expediente 143/24. Se aprueban reformas y adiciones de diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, teniendo como propósito la reestructura de las funciones y operación de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, en el marco de una mejora regulatoria continua y armonizada.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2024.
- b) La estructura organizacional de todas las áreas dependientes de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada hasta el nivel de unidad.

Con la finalidad de generar la actualización correspondiente a la normatividad municipal en materia archivística y de administración de documentos del municipio denominada Códigos de Registro para Gobierno, Órganos, Dependencias y Unidades Administrativas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, derivada de las recientes modificaciones realizadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

En ese sentido y al no existir más comentarios se pasó al siguiente y último punto del orden del día.

6. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos, y a efecto de desahogar el **SEXTO** punto del Orden del Día, el ciudadano César Santana González, somete a consideración de los presentes el contenido de la presente acta y solicita su aprobación para la cual manifestaron su aprobación por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 10:17 diez horas con 17 diecisiete minutos del día 19 de noviembre de 2024, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaran los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Muchas gracias.



**Dirección del Archivo
General Municipal**

Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx





**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

Gabriela Navarro Contreras

Representante de la Sindicatura Municipal

Paola Karelia Ortiz Laija

Representante de Dir. de Mejora Regulatoria



César Santana González

Área Coordinadora de Archivos

Samuel Victoria García

Dir. de Innovación Gubernamental

**Dirección del Archivo
General Municipal**

Dr. Luis Farah 1080
Colonia Los Paraísos CP 45150
Tel. 33 3818 220
ext. 1640, 1629 y 1633
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Mildred González Rubio

Rep. de Dir. de Transparencia y Buenas Prácticas

David Rodríguez Pérez

Contralor Ciudadano

Alejandra Karina Silva Luna

Representante del Archivo de Concentración

Edgardo Meza Razura

Responsable del Archivo Histórico

